

Riobamba, 11 de noviembre de 2015.

2027

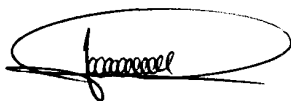
Señor
Ramón Francisco Martínez Guerrero
Presente.-

Estimado Señor:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido designado para que se desempeñe en el Cargo de Presidente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MARGOYAL S.A., de acuerdo con el Art. 35 del Estatuto de la Compañía, por un período de dos años, según reza en el Art. 24 de la Escritura de Constitución, para presidir las reuniones de la Junta General de Accionistas, como se estipula en el literal a) del Art. 25 del Estatuto de la Compañía y las demás funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MARGOYAL S.A., se constituyó mediante escritura pública del 28 de octubre de 2015, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Riobamba, MsC. Hernán Patricio Campos Gallegos, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre de 2015, con el N° de inscripción 201, bajo el N° 967 del Repertorio.

Atentamente;

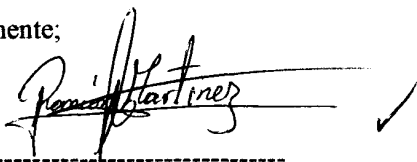


Ramiro Guillermo Goyes Gonzales
C.C. 180264903-6
Riobamba, 11 de noviembre de 2015.
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Riobamba, calles: Esteban Marañón y Mateo Ponce de León

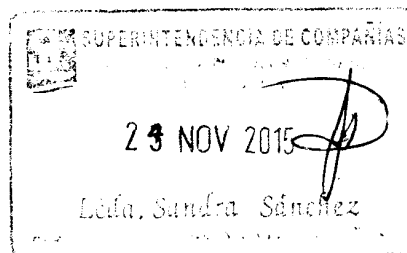
ACEPTACIÓN

Acepto y agradezco el nombramiento de Presidente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MARGOYAL S.A.

Atentamente;



Ramón Francisco Martínez Guerrero
C.C. 060198990-8
Riobamba, 11 de noviembre de 2015.
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Riobamba, Urbanización Macaji: Leonardo Dávalos y Boyacá.





TRÁMITE NÚMERO: 3538

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2027
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	446
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

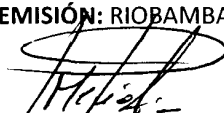
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MARGOYAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MARTINEZ GUERRERO RAMON FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	0601989908
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

